



FCE-1107726-22

SANTA FE, 12 de mayo de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica, Esp. Daniela Beatriz VEGLIA, eleva propuesta de modificación de las bases del Premio Nacional al Estudiante Investigador en Ciencias Económicas (PREMIE), y

CONSIDERANDO:

QUE dicho premio fue oportunamente creado mediante Resolución C.D. N° 899/12 y modificado por Resolución C.D. N° 583/18,

QUE la reactivación de la iniciativa requiere la adecuación del Anexo de Bases y condiciones de la norma antes mencionada,

QUE el Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha expresado su predisposición a colaborar en el proceso, aportando parte de los premios que se asignan por el presente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de las Bases del Premio Nacional al Estudiante Investigador en Ciencias Económicas (PREMIE), oportunamente aprobado mediante Resolución C.D. N° 899/2012 y modificado por Resolución C.D. N° 583/18, conforme al Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto toda otra disposición en lo que contradiga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 391/2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1107726-22_391**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



PREMIO NACIONAL AL ESTUDIANTE INVESTIGADOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS PREMIE

Facultad de Ciencias Económicas – UNL

Bases del Concurso

Anualmente la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, con el apoyo del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, premiará los dos mejores trabajos de investigación presentados por estudiantes de grado, con el propósito de estimular y promover el reconocimiento a la excelencia en la investigación científica y/o académica en las disciplinas afines a las ciencias económicas. Se premiará la originalidad, ponderando diversos aspectos entre los que se cuentan la fundamentación teórica, pertinencia metodológica, coherencia interna y su presentación, así como la aplicabilidad de las propuestas que se realicen en caso que corresponda.

Categorías de Premios:

- I. Estudiantes en formación avanzada en investigación**
- II. Estudiantes en formación inicial en investigación**

Requisitos:

Podrán participar del concurso los trabajos de investigación de estudiantes de grado que cumplan los siguientes criterios:

Del/los autor/es:

- a. Ser estudiante regular de una carrera de grado de una Facultad de Ciencias Económicas de Universidad Nacional Argentina.
- b. Se acepta un máximo de tres autores por trabajo.

Criterios Generales del trabajo:

- c. Debe ser el resultado de una investigación realizada en el marco de una cátedra, de un proyecto de investigación o de una investigación autónoma del estudiante.
- d. El contenido del trabajo debe ser inédito y toda cita o información perteneciente a otro autor debe ser indicada claramente, incluyendo la bibliografía consultada y respetando las normas APA.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1107726-22_391** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- e. Los trabajos presentados como resultado de una investigación realizada en el marco de un equipo, deben contar con el reconocimiento por parte de la máxima autoridad del equipo, de que el trabajo fue realizado en todas sus etapas por el/los autores estudiantes.
- f. El contenido del trabajo deberá contar con los siguientes aspectos:
 - Fundamentos teóricos del tema que aborda el trabajo;
 - Problema que intenta resolver y las limitaciones impuestas;
 - Objetivos que persigue;
 - Metodología desarrollada;
 - Desarrollo. Datos primarios obtenidos y/o secundarios consultados con clara identificación de la fuente;
 - Conclusiones obtenidas.
 - Bibliografía respetando normas APA.
- g. El trabajo deberá tener un mínimo de 20 páginas y un máximo de 30 páginas.
- h. Las hojas deberá ser de tamaño A4, escritas de una sola carilla, márgenes simétricos de 1,5 cm; interlineado 1,5; letra Arial tamaño 10 pts.
- i. En la primera página deberá figurar el título del trabajo en letra Arial tamaño 12 pts., negrita; seguido del resumen en letra Arial tamaño 10 pts, sin consignar nombre/s del/los autor/es.

Criterios Particulares del trabajo de acuerdo a la categoría a presentarse:

I. Estudiantes en formación avanzada en investigación:

El trabajo presentado debe ser:

- el resultado de una investigación realizada en el marco de un proyecto de investigación o de un instituto o centro de investigación, que acredite antecedentes suficientes de estudiante en formación avanzada en investigación, con aval del / de los director/es del proyecto/instituto/centro de que el trabajo fue realizado en todas sus etapas por el/los autores estudiantes y documentación respaldatoria; o
- el resultado de una investigación realizada en el marco de una cátedra como tesis o tesina de la carrera de grado, con aval del / de los profesor/res de la mencionada cátedra.

II. Estudiantes en formación inicial en investigación:

El trabajo presentado debe ser:

- el resultado de una investigación realizada en el marco de una cátedra, que no corresponda a una tesis o tesina de la carrera de grado, con aval del / de los profesor/res de la mencionada cátedra; o
- el resultado de una investigación autónoma del estudiante; o
- el resultado de una investigación realizada en el marco de un proyecto de investigación, del cual forme parte en un rol de estudiante



Este documento es el resultado de una investigación realizada en el marco de un proyecto de investigación, del cual forme parte en un rol de estudiante



investigador en formación inicial, o de un programa que se considere de iniciación a la investigación, con aval del / de los director/directores o tutor/tutores de que el trabajo fue realizado en todas sus etapas por el/los autores estudiantes y documentación respaldatoria.

Documentación requerida:

Se deberán presentar dos sobres tamaño A4 separados, cerrados, con el SEUDÓNIMO del autor o autores y el número de sobre, como únicas indicaciones por fuera de los mismos.

Dentro del Sobre 1 debe colocarse:

1. **Formulario de inscripción firmado**
2. **Constancias de alumno/s regular/es**
3. **Avales y documentación respaldatoria de corresponder**

Dentro del Sobre 2, debe presentarse:

1. **Ejemplar del trabajo en papel:** Debe entregarse caratulado con la siguiente información: título del trabajo, seudónimo (**no debe aparecer el nombre del autor en el documento**), nombre de la convocatoria, año de presentación y de elaboración del trabajo.
2. **Resumen** con una extensión máxima de 250 palabras, que contenga el planteamiento central del trabajo y tres palabras claves.

Al mismo tiempo se deberá enviar por correo electrónico el trabajo con seudónimo (no debe aparecer el nombre del autor en el documento).

Procedimiento de Evaluación:

1. Se formará un comité integrado por los Directores de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral o investigadores con categorías 1 o 2 o antecedentes equivalentes. Este comité tendrá la facultad de incorporar evaluadores expertos en las temáticas involucradas, cuando así lo requieran. Dicho comité, sin acceder a la identificación de los autores, hará la selección definitiva señalando los trabajos ganadores y las menciones que considere pertinentes.

El comité de evaluación deberá contar con cinco miembros, uno de ellos con carácter de evaluador externo a la UNL. La propuesta del mismo deberá ser elevada y aprobada por el Consejo Directivo, previa su conformación.

2. Premios y distinciones:

- Primer lugar: Un **premio** en pesos equivalente al valor de cinco (5) Becas de Iniciación a la Investigación fijado anualmente por UNL, para el **ganador de cada categoría y diploma.**



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCE-1107726-22_391

Usando el servicio <https://servicios.unl.edu.ar/firma digital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

por el Sr. Juan Carlos Rodríguez, Director de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Segundo lugar: Un **premio en pesos equivalente** al valor de dos (2) Becas de Iniciación a la Investigación fijado anualmente por UNL, para el segundo lugar de cada categoría y diploma.



Para los trabajos grupales, los premios deberán ser compartidos y prorrateados en partes iguales entre los ganadores.

- **Diplomas** para **menciones** especiales por categorías que se consideren pertinentes.
- Los trabajos ganadores y mencionados se **publicarán** en la revista "Ciencias Económicas" de la FCE de la UNL.

3. La premiación tendrá lugar durante la colación de grado inmediatamente posterior a la publicación de los resultados del Premio o acto de similar envergadura.

Calendario

Inscripciones	: Agosto
Evaluación	: Setiembre-October
Publicación de Ganadores	: Noviembre

Fechas susceptibles de cambios según ajustes en el calendario académico de la universidad.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1107726-22_391** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.